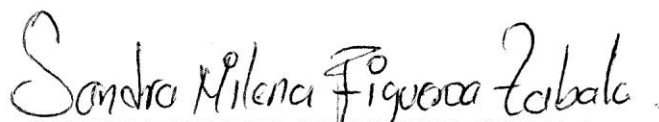


SEÑOR
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAQUI
E. S. D.

SANDRA MILENA FIGUEROA ZABALA, mayor de edad, e identificada con cédula de ciudadanía No.20.647.936 de Guataqui, para su conocimiento y demás fines legales pertinentes, comedidamente me permito manifestar que mediante correo electrónico de fecha Septiembre 3 de 2020, fui notificada al igual que mi hermano JORGE ANDRES FIGUEROA ZABALA, del auto del 01-09 de 2020 proferido por su Despacho, del cual recibimos copia, mediante el cual se admite el proceso de sucesión del Causante FAUSTINO FIGUEROA BARRAGAN q e p d , y radicado bajo el No.2020 – 00029.

Atentamente,


SANDRA MILENA FIGUEROA ZABALA
C.C. No. No.20.647.936 de Guataqui